

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente de comprobación de residencia de ciudadanos y en su caso, baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que se relacionan inscritos en el domicilio que se indica de este municipio:

Denisa Georgiana Ghit (Calle Armas, número14).

Habiendo intentado la notificación personal a cada uno de los interesados para la confirmación de dicha residencia, sin que se haya podido practicar, y en cumplimiento de las competencias de gestión y actualización permanente del Padrón Municipal de Habitantes previstas en la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que, bien confirme su residencia, o bien manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Escalonilla 29 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-12657